

CONVOCATORIA

MODIFICATORIA AL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL 276 EN PLAZA DE TRABAJADOR DE SERVICIO, PARA EL AÑO 2024 EN LA IEP "TITO CUSY YUPANQUI", DE LA UGEL SAN IGNACIO - CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO:

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

La Institución Educativa "Tito Cusy Yupanqui" del Lugar y Distrito de San Ignacio de la UGEL SAN IGNACIO, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para la contratación de personal bajo el régimen laboral DL 276 contratación de personal Administrativo para el año 2024, a fin de coadyuvar al fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional de la Institución Educativa. El puesto a contratar se detalla a continuación:

| N° | DRE/UGEL/II EE | NOMBRE DE LA IE | IIEE | | CODIGO DE LA PLAZA | CARGO | GRUPO OCUPACIONAL | NIVEL REMUNERATIVO | MOTIVO PLAZA | CANT. DE PUESTOS | CANT. |
|----|---|--------------------|------------|----------|--------------------|------------------------|-------------------|--------------------|---|--------------------|-------|
| | | | NIVEL | TIPO | | | | | | | |
| 1 | CAJAMARCA/UGEL SAN IGNACIO/TITO CUSY YUPANQUI | TITO CUSY YUPANQUI | SECUNDARIA | CONVENIO | 116461422115 | TRABAJADOR DE SERVICIO | AE | 40 | CESE DE: GARCIA HERRERA, SAMUEL. Resolución N° 3974-2021/ED-SI. | REEMPLAZO POR CESE | 1 |

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del DL 276 de las Direcciones Regionales Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y escuelas de Educación Superior.

Anexo 1

Cronograma Modificado para la Contratación de Personal Administrativo del Régimen Laboral DL 276 Trabajador de Servicio durante el año 2024

| N° | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | PLAZO |
|-----------------------------|---|---|--------------------------|
| FASE DE CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Verificar y comunicar a las II.EE. la existencia de las plazas a considerar en el proceso de contratación. | Jefe del AGADRE /UGEL | - |
| 2 | Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la DRE, UGEL e IE. | Director DRE/UGEL | - |
| 3 | Conformar el Comité de Contratación - Previamente la IE remite su propuesta a la DRE/UGEL - Aprobación de la conformación del Comité de Contratación | DRE/GUEL/IIEE | 04/12/2023 |
| 4 | Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación (*) - En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles - En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público – SERVIR | Director DRE/UGEL | 27/12/2023 al 11/01/2024 |
| 5 | Presentación de expedientes (**) REQUISITO MÍNIMO: QUINTO DE SECUNDARIA | Postulante | 12 y 15/01/2024 |
| FASE DE SELECCIÓN | | | |
| 6 | Evaluación de expedientes (16/01/2024) | Comité de Contratación | 16 y 17/01/2024 |
| 7 | Publicación preliminar de Cuadro de Méritos (17/01/2024) | | |
| 8 | Presentación de reclamos por escrito (18/01/2024) | Postulante | 18 al 22/01/2024 |
| 9 | Absolución de reclamos (19/01/2024) | Comité de Contratación | |
| 10 | Publicación final de Cuadro de Méritos (22/01/2024) | | |
| 11 | Adjudicación de plazas (23/01/2024 - HORA: 8:00AM) - En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario | Comité de Contratación | 23 al 25/01/2024 |
| 12 | Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la DRE/UGEL (24/01/2024) | | |
| 13 | Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario | Director DRE/UGEL Postulante ganador | |
| 14 | Notificación de la resolución | Director DRE/UGEL | |

(*) Cabe resaltar que las convocatorias deben ser registradas en el aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR denominado "Talento Perú" y difundidas por un periodo mínimo y simultáneo de diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web www.empleosperu.gob.pe, así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia. En concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, **modificado por el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.**

(**) A partir de esta actividad, en adelante, el tiempo estimado para la ejecución de cada una de las actividades restantes dependerá de las gestiones realizadas por cada DRE/UGEL.


42722042
Evelyn Karel Guerrero
Adrianzen




DNE: 27839213
Orlando Castillo Peña